

Santiago, 23 de diciembre de 2020

Comunicado Investigación Previa caso P. Marcial Parada

El Instituto Secular de los Padres de Schoenstatt informa que ha concluido la investigación previa realizada por la abogada Ximena Marcazzolo sobre dos denuncias de abuso sexual que involucran al presbítero P. Marcial Parada Cardemil.

Estas denuncias fueron presentadas ante la Oficina Pastoral de Denuncias del Arzobispado de Santiago (OPADE) durante los meses de mayo y julio de 2020; siendo remitidas a mí como Superior Provincial del Instituto Secular de los Padres. Consecuencia de ello instruí la apertura de una investigación canónica que se realizó entre septiembre y diciembre de 2020. Además de lo anterior, estas denuncias serán notificadas a la Fiscalía.

Tras una rigurosa investigación, la abogada concluyó que los hechos denunciados son verosímiles.

Al corresponder a personas menores de edad en el momento que ocurrieron los hechos, es facultad de la Congregación para la Doctrina de la Fe la realización de la investigación canónica, por lo tanto, todos los antecedentes serán entregados con prontitud a dicha Congregación. Se comunicará públicamente la resultante de dicho proceso.

Las medidas cautelares impuestas al presbítero al inicio de esta investigación continuarán vigentes durante el proceso que desarrollará la Congregación para la Doctrina de la Fe. Estas medidas son la suspensión de su ministerio público como sacerdote y la fijación de residencia.

Como comunidad de los Padres de Schoenstatt lamentamos con profundo dolor el daño causado a las víctimas de todo tipo de conductas abusivas e implementamos acciones concretas para que hechos como estos no vuelvan a ocurrir.

**INSTITUTO SECULAR
PADRES DE SCHOENSTATT**

Reiteramos nuestra colaboración en todo lo que esté a nuestro alcance, con la justicia y con las víctimas.

P. Fernando Baeza

P. Fernando Baeza B.
Superior Provincial

